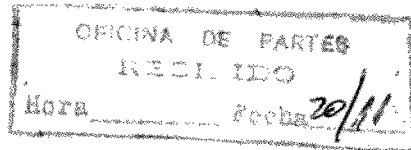




Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2003 215

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Odontología, en orden a poner término al interinato de la Dirección del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica, en que se nombró como Director Interino de ese Departamento, al académico ALEX PATRICIO BUSTOS LEAL, mediante Decreto U. de C. N° 2002-212 de 12 de diciembre de 2002, a contar del 29 de Noviembre de 2002 y en consecuencia proceder a la elección de Director Titular del indicado Departamento; lo previsto en el Reglamento para la Elección de Directores de Departamento de la señalada Facultad, en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. El Decano de la Facultad de Odontología, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para la Elección de Directores de Departamento, procederá a convocar a elecciones, para elegir Director del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica.
2. El Director Interino del indicado Departamento, terminará su interinato una vez que asuma el nuevo Director elegido.

Transcribese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Vicedecanos, a los Directores de Departamentos; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de la Información, Servicios; Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de noviembre de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH

90-083